

FICHA TECNICA
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Invitación a Participar

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MIMARENA-DAF-CD-2025-0262, contratación de los servicios de impresión en banner roll. Dirigido a MiPymes.** La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Descripción del Servicio

| Descripción | Especificaciones Técnicas | Cantidad Solicitada |
|----------------------|--|--------------------------------------|
| <p>ítem 1</p> | <p>Banner roll up 84 *200 Cm</p> <p>Impresos con varios logos y mensajes</p>  | <p style="text-align: center;">2</p> |

| Descripción | Especificaciones Técnicas | Cantidad Solicitada |
|---------------|--|---------------------|
| ítem 2 | Banner roll up 84 *200 Cm Impresos con imágenes del voluntariado  | 2 |

Documentación para presentar (al día)

- 1) **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).** Tener inscrito en su RPE las siguientes Actividades Comerciales: **82120000-Servicios de reproducción.**
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**). (**Subsanable**).
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**). (**Subsanable**).
- 4) Registro Mercantil.
- 5) Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica o cotización. (**No Subsanable**).

Lugar y Tiempo de Entrega.

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán **ser entregados en 07 días a partir de la recepción de la Orden de servicio sellada y firmada.** En el lugar previsto indicado por la unidad requirente. El oferente adjudicado debe ponerse en contacto con un representante de área requirente para coordinar la ejecución de los bienes y/o servicios adjudicados.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a sesenta (60) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), RNC No. 422-000421, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | República Dominicana
CHRISTIAN NABAL GUZMAN PEREZ - Director Administrativo (07/10/2025 AST)
VIVIAN GISELLE RUIZ AQUINO - Encargada de Compras y Contrataciones (VB) (08/10/2025 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/WM83-UGK0-FKKF-EV8S>